

Editoriales y Artículos de Opinión

25 de julio del 2024



opinión

CRÓNICA
DEL PODER

IGNACIO VALENZUELA

Urge renovadora meta
turística de Zacatecas

Si en efecto y como lo anunció el gobernador David Monreal Ávila, vienen cambios en el gabinete, es obvio que ya tiene los nombres en la punta de la lengua y las designaciones, sean antes o después del tercer informe del 8 de septiembre, tienen que ser acordes, afines o en sintonía con la estructura presidencial de Claudia Sheinbaum Pardo, para que Zacatecas sea consecuente con la edificación del segundo piso de la cuarta transformación, con aportaciones dinámicas, progresistas y trascendentes que aceleren el desarrollo económico, social y cultural del estado, para que de una vez por todas, se rompa con la inercia del siempre lo mismo, para entrar ya a una vigorosa etapa de transformaciones.

Sin despegarse del impulso a los 4 ejes tractores que se plantean sobre el desarrollo, la minería, el campo, la industria y el turismo, sin duda el mandatario enfoca evaluación y balances sobre esos sectores y si tiene que enderezar cambios coherentes y audaces, deberá modificar prioridades y su legión de asesores, si es que realmente existen, tendrán que trabajar en serio y más responsablemente para que se den más y mejores resultados a los zacatecanos y que Zacatecas salga ya del estancamiento económico y de los graves rezagos que colocan al estado en los últimos lugares en todo o casi en todo y por qué ya no se deben soportar más tribulaciones programáticas que no cumplen metas ni objetivos de progreso y bienestar, hazaña que se debe alcanzar con la vinculación directa y comprometida del sector empresarial.

FORMIDABLE VALORACIÓN

Así por ejemplo, la nueva Secretaria de Turismo, Josefina Rodríguez Zamora, designada por la Presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, que no la sacó de la manga ni por azar, sino que la descubrió como creativa, imaginativa y visionaria en el estado de Tlaxcala, lo que refleja una eficaz y formidable valoración de una funcionaria pública muy alejada de las relaciones del centralismo del poder y que de inmediato ha lanzado un nuevo concepto turístico sustentado en su propuesta local "Tlaxcala si Existe" que consiste en atraer turismo con la riqueza natural y cultural de México, un esquema o diseño muy compatible con Zacatecas y su patrimonio cultural e histórico, aún inexplorado con sublimación y creatividad.

Cómo Tlaxcala, Zacatecas es mucho México, es la Patria suave trazada por el poeta Ramón López Velarde, es la musicalidad de Manuel M. Ponce y Candelario Huizar, es la gigantesca obra pictórica de Manuel Felguérez, Julio Ruelas, Francisco Goytia, Ismael Guardado y los Hermanos Pedro y Rafael Coronel; son las rutas turísticas que solo se enlazan o conectan en la retórica promocional y no en la realidad generadora de impactos y atracciones, como los 7 pueblos mágicos, las zonas arqueológicas desde Chicomostoc hasta el Cerro del Teúl, la trayectoria histórica del Camino Real de Tierra Adentro; el hermoso pueblo de Susticacán, las tradiciones folclóricas, religiosas, artesanales, gastronómicas y las añejas y anecdóticas tradiciones que elevan a nuestras provincias por encima de la modernidad que aburre, vestigios y valores que lo mismo están por los Cañones de Tlaltenango y Juchipila, que en el semidesierto o el altiplano del sureste.



Saúl Monreal Ávila

Estados Unidos puede
tener la primera
mujer presidenta

Amigas y amigos, los saludo con agrado, soy Su amigo Saúl Monreal, ante el escenario político que se reconfigura en Estados Unidos, consideramos que es un buen momento para comentar estos acontecimientos, que sin duda, impactan a nuestra comunidad.

La inminente nominación de Kamala Harris como la candidata demócrata para la presidencia de Estados Unidos es un evento que merece nuestra atención. Esta decisión representa un parteaguas en la política estadounidense, también tiene profundas implicaciones para los latinos y los inmigrantes.

TRAYECTORIA

Kamala Harris, hija de inmigrantes, encarna la diversidad que caracteriza a Estados Unidos. Su ascendencia india y jamaicana le otorga una perspectiva única sobre la lucha y las aspiraciones de las comunidades de inmigrantes. Durante su carrera política, Harris ha demostrado un compromiso firme con la justicia social, los derechos civiles y la igualdad de oportunidades, temas que son cruciales para nuestra comunidad.

En primer lugar, Harris ha tenido responsabilidades sobre una reforma migratoria integral. Durante su tiempo en el Senado, ha apoyado iniciativas que buscan proporcionar un camino hacia un buen acuerdo para millones de inmigrantes indocumentados, muchos de los cuales son de origen latino.

La esperanza de una reforma migratoria justa no solo ofrecería seguridad y estabilidad a las familias inmigrantes, sino que también contribuiría al desarrollo económico y social de ambos países. Los inmigrantes, incluidos muchos zacatecanos, han demostrado ser una fuerza vital en la economía estadounidense, por lo que, una política migratoria inclusiva y humana beneficiaría tanto a Estados Unidos como a México.

OPORTUNIDADES

Además, la candidatura de Harris representa una oportunidad para fortalecer las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y México. Durante su tiempo como Vicepresidenta, Harris ha colaborado con políticos mexicanos para abordar problemas comunes, como la migración, el comercio y la seguridad. Su familiaridad con los desafíos que enfrentan nuestras comunidades puede conducir a políticas más efectivas que benefician a ambos lados de la frontera.

La brutalidad policial y la discriminación sistémica son problemas que afectan desproporcionadamente a las comunidades de color en Estados Unidos, incluidas las comunidades latinas. Harris ha abogado por reformas en el sistema de justicia penal y ha trabajado para asegurar que las voces de los marginados sean escuchadas y respetadas. Este enfoque es crucial para construir una sociedad más justa y equitativa, donde todos tengan la oportunidad de prosperar.

Sin embargo, debemos ser realistas y reconocer que el camino hacia la implementación de estas políticas no será fácil.

DESARROLLO

En conclusión, creemos que la eventual candidatura de Kamala Harris es un desarrollo positivo para nuestros hermanos connacionales.

Vemos con optimismo el potencial de esta candidatura para promover políticas que puedan apoyar a nuestras comunidades en ambos lados de la frontera. La colaboración y el entendimiento mutuo serán esenciales para avanzar por un desarrollo con humanismo.

Senador Electo por Zacatecas



José Ignacio
Castro Guijarro

Cambios políticos y económicos en México

Hay las siguientes dudas:

1.- Quienes ahora están muy críticos al régimen del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y al triunfo electoral de Claudia Sheinbaum Pardo (CSP) están considerando anular la elección del pasado 2 de junio o buscar que el Tribunal Electoral de la Federación no valide la mayoría de diputados y senadores para el Congreso de la Unión alegando una sobrerrepresentación de fuerzas autodenominadas cuarta transformación (4T)-

2.- Quienes ideológicamente son de derecha y de la izquierda electorera derechizada, ¿es tanta la molestia y enojo debido a que perdieron abrumadoramente en las pasadas elecciones y buscarán demostrar la equivocación de dar triunfo a CSP? Declarar que por los resultados electorales a favor de la 4T el electorado mexicano "es irresponsable", o bien, observar que AMLO tiene mucha aceptación en las clases sociales menos favorecidas social y económicamente.

Se responde brevemente mediante las teorías del cambio y de los escenarios.

El triunfo de CSP era previsible desde meses, para los grupos antagónicos a la tal 4T les resulta un escenario pesimista, sin embargo la dinámica que desarrollan AMLO y CSP de inclusión y búsqueda de consensos ha generado cierta estabilidad en el ámbito financiero y económico nacional e internacional, un aumento en la confianza del consumidor según INEGI, ello proporciona cierto grado de certidumbre a las élites empresarial y también a fuerzas conservadoras que serán escuchadas, bajo este esquema es como surgen comentarios o declaraciones sin fuertes confrontaciones de quienes pretenden que las cosas no cambien tanto, quieren continuar su modus vivendi y modus operandi como si

La dinámica que desarrollan AMLO y CSP de inclusión y búsqueda de consensos ha generado cierta estabilidad en el ámbito financiero y económico nacional e internacional, un aumento en la confianza del consumidor según INEGI

el ciudadano común no hubiese exigido otro escenario de bienestar con un "ya basta" a través del voto. Los estrategias que trabajan para ambas élites evalúan este factor y quizá consideren la teoría de la elección racional a nivel sociedad, por ello hasta ahora son moderadas y cuidadas sus exigencias respecto no cambiar el modelo político ni económico, pero mantener la dinámica de concentración de la riqueza en solo mil familias a expensas de pobreza de 60 millones de mexicanos o que el alto empresariado sea intocable, o esa partidocracia que se adueñó de la vida política nacional siga cada vez más ambiciosa, vividora del presupuesto e incompetente por los pobres y desconsoladores resultados entregados según un breve análisis costo-beneficio desde la visión ciudadana. Mantener este estado de cosas es como si el pasado electoral y políticamente nada hubiera pasado en México.

Por otro lado, si CSP no mejora poco a poco y en los hechos la calidad de vida o bienestar, como es la narrativa del gobierno federal, para los mexicanos, entonces ella y su gente sufrirán una crisis de credibilidad y gobernabilidad, pero sobre todo llevarían a un escenario pesimista al sistema político mexicano y quizá hasta del Estado-Nación pues es mucha la esperanza y expectativa. Veremos.



Ricardo Monreal

Democracia y representación parlamentaria conforme a la Constitución

En las próximas semanas, como es sabido, quedará definida la integración del Congreso de la Unión de nuestro país, es decir, el número de las y los parlamentarios que cada fuerza política tendrá tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados.

En tal contexto, desde la oposición política y en medios de comunicación surgieron afirmaciones de que, como resultado de las elecciones del 2 de junio pasado, nuestro partido Morena tendría sobrerrepresentación parlamentaria (respecto a las curules de representación proporcional) en la siguiente legislatura.

Aseguran, por ejemplo, que en el caso de la Cámara de Diputados nuestra coalición con el PT y el PVEM estaría sobrerrepresentada con más legisladoras y legisladores de aquellos a los que tenemos derecho, porque a cada uno de los partidos que integraron Sigamos Haciendo Historia no se les deben asignar diputaciones de representación proporcional en lo individual. Así, piden a la autoridad electoral que la distribución de esas curules se realice por coalición y no por partido.

Lo que parecen olvidar quienes realizan estas aseveraciones es que el artículo 54 de nuestra Constitución regula la distribución de diputaciones por partido político (no por coalición), a través del principio de representación proporcional. Por un lado, la distribución se hace a partir del número total de votos obtenidos por cada uno de ellos en cada circunscripción plurinominal, de acuerdo con un cálculo aritmético realizado por el Instituto Nacional Electoral; por otro lado, la misma normativa regula que no haya sobrerrepresentación de ningún partido político.

Así, la fracción III del artículo 54 constitucional señala que "Al partido político [...] le serán asignados por el principio de representación proporcional [...] el número de diputados de su lista regional que le corresponda en cada circunscripción plurinominal [...]".

Además, la fracción IV del referido ar-

tículo afirma que "Ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios" (el de mayoría relativa y el de representación proporcional); mientras que su fracción V indica que "En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida".

Ya en la práctica, todo lo anterior se traduce en lo siguiente: en 2008, se eliminó del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales la regla que otorgaba curules plurinominales a las coaliciones partidistas, para que la asignación fuera —desde entonces— por partido político, como hoy lo establece la Constitución. Y así se cumplió en las elecciones legislativas federales de 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021.

Y sobre una presunta sobrerrepresentación de Morena, cabe señalar que el partido obtuvo 161 asientos de mayoría relativa y 87 curules por representación proporcional en la Cámara de Diputados, lo cual da un total de 248 legisladoras y legisladores. Este resultado no sobrepasa el número de 300 asientos que establece como límite el artículo 54 constitucional.

Asimismo, Morena obtuvo un total de votación nacional emitida del 43.54 por ciento, a lo cual hay que sumar el total de las y los diputados plurinominales, más el ocho por ciento del cual habla la Carta Magna (sin excederlo), lo que da un total del 49.6 por ciento. Como se puede observar, tampoco existe sobrerrepresentación por esta otra vía, como lo mandata la Constitución.

El Runrún

Por Grupo Imagenzac | directorgeneral@imagenzac.com.mx

Las debilidades de la seguridad y la percepción

Zacatecas registra una importante reducción en delitos de alto impacto; específicamente en homicidio doloso, por ejemplo, Fresnillo cuenta 61 casos en el presente año, lo que representa una disminución superior al 50 por ciento, en comparación con 2023, y en Zacatecas capital, de más de 70 por ciento. Pero algo no se hace en forma correcta, porque sigue siendo la ciudad con mayor percepción de inseguridad del país, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, correspondiente al segundo trimestre del 2024, ya que el 94.7% de los fresnillenses consideró que "es inseguro vivir en su ciudad".

En tanto, la ciudad de Zacatecas pasó a la sexta ciudad con la mayor percepción de inseguridad con el 84.7%, casi cinco puntos menos que en marzo de este año. Lo que permitió que la capital del estado salga del negativo top cinco de las ciudades con más alto porcentaje de ciudadanos que sienten y viven con miedo.

Ciertamente los delitos siguen en pleno combate y disminuyen, las estadísticas que se presumen hablan de ese buen trabajo, pero algo no encaja debido a que la población, al menos en Fresnillo, todavía 94 de cada cien personas viven con miedo y se perciben inseguros. Ante eso no hay manera de que las cosas cambien.

A nivel nacional, el 59.4% de la población de 18 años y más consideró que es inseguro vivir en su ciudad y las otras ciudades con mayor porcentaje de población que se sintió insegura fueron: Naulcapan de Juárez, que con el 89.2% se ubicó en el segundo lugar, seguida por Uruapan (86.8%), Irapuato (84.8%), Tapachula (84.7%) y Zacatecas (84.7%). El reto de mejorar la relación entre el gobierno y la ciudadana debe mejorar, esa es una debilidad que debe convertirse en una fortaleza y que la percepción pueda cambiar.

Sanción a Jorge Miranda muestra incongruencia del Trijez

Sea para que la sala regional retome la decisión de anular la elección o para mostrar que son imparciales, aun fuera de tiempo, los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral determinaron, por unanimidad, sancionar al alcalde **Jorge Miranda Castro**, pero se quedaron cortos, porque la sanción la mandaron a los diputados de la LXIV legislatura.

La resolución del TRIJEZ, determinó que Miranda Castro utilizó elementos de promoción, recursos públicos, además de incurrir en actos anticipados de campaña durante el programa "Más Territorio, Menos Escritorio", violando la normatividad electoral. Debido a estos delitos electorales, los magistrados precisaron que los actos realizados por el alcalde vulneraron el principio de equidad, lo cual deberá ser sancionado por la 64 Legislatura.



JORGE MIRANDA, alcalde de Zacatecas.

La denuncia que ayer votaron los magistrados fue presentada a finales de diciembre del 2023, lo que de acuerdo con los tiempos, el tribunal electoral debió sesionar y resolver antes de la jornada electoral del dos de junio, y ahora las condiciones cambiaron, porque primero decidieron anular la elección del ayuntamiento de la capital ya hora sancionan al alcalde, lo que en caso de que se repita la elección, lo dejaría sin posibilidades de poder competir. Vaya novela la que vive la elección de zacatecas. Mientras tanto, crece la incertidumbre por la resolución que tome la Sala Regional del TEPJF que en los próximos días debe asumir el costo político de ratificar la resolución del TRIJEZ o simplemente terminar de revocar la sentencia que le regresaría la victoria al panista **Miguel Varela Pinedo**. Pero la determinación de ayer, será, con toda seguridad, un elemento que puedan tomar los magistrados regionales.

El gran consenso de la reforma al Issstezac

Las comisiones unidas de Función Pública y Parlamento Abierto de la LXIV Legislatura del Estado, acordaron elaborar la propuesta de dictamen para que el pleno discuta y apruebe en su caso, la reforma a la ley del Issstezac.

Luego de la discusión en las comisiones unidas, se determinó que hay elementos suficientes para que puedan presentar la propuesta de viabilidad y hay consenso de que la reforma debe plantearse para pensionados, activos, activos con derecho a jubilarse y nuevas generaciones, así como deslindar la responsabilidad e iniciar el procedimiento para fincar las responsabilidades.

Igualmente se considerará el tope de pensiones, gravar los aguinaldos, el incremento gradual de las aportaciones patronales y la devolución de cuotas. Hay una negativa a la complementariedad de las pensiones, así como las medidas para la reingeniería administrativa y las características empresariales del Instituto, entre algunas otras condiciones y establecer en un transitorio la obligación de que se les reduzcan los presupuestos a los partidos políticos para que se aporte al Issstezac.

La reforma está lista y ahora queda en el terreno del cabildeo la posibilidad de generar consensos y ese trabajo seguro le tocará a quien inició el proceso de la reforma y que puede mostrar de nueva cuenta la capacidad política en la negociación.

RUNRUNAZOS

La Comisión Jurisdiccional de la LXIV Legislatura, que encabeza el diputado **Enrique Laviada**, será la responsable de recibir la notificación de la sanción del Tribunal de Justicia Electoral de Zacatecas en contra de **Jorge Miranda Castro**. Si de revanchas hablamos, esto todavía no termina.



ENRIQUE LAVIADA, preparará la revancha.

El Recreo

Por J. Luis Medina Lizalde | luismedinalizalde@gmail.com | [@luismedinalizalde](https://twitter.com/luismedinalizalde)

¿Reformar la ley sin reformar la realidad?

El propósito de castigar la corrupción no es la venganza, es la no repetición. Más que malas leyes los pueblos padecen la inaplicación o la deficiente aplicación de las leyes, pero los gobernantes siempre caen en el equívoco de buscar solucionar una problemática espinoza reformando la ley en vez de reconocer que ha sido la inaplicación de la ley lo que generó el problema. El caso del ISSSTEZAC es una muestra fehaciente.

Es la segunda ocasión consecutiva en la que la legislatura local busca reformar la ley del ISSSTEZAC en sus últimos días, cuando está a punto de entregar la estafeta a los legisladores locales electos el 2 de junio, hecho por demás indicativo de que seguimos caminando en círculo.

Desde luego, las leyes no son para siempre, la dinámica social obliga a la constante puesta al día del conjunto de normas que regulan la vida en sociedad, sería erróneo descartar la pertinencia de reformar la ley citada y es de aplaudir que para su concreción se escuche a los sectores con interés legítimo en el tema y a la sociedad en general, pero vale preguntarnos ¿Por qué razón suscita tanta desconfianza y rechazo cada intentona?

Percibo que los cotizantes del ISSSTEZAC intuyen que nadie les garantiza que la ley una vez más reformada ahora sí será plenamente aplicada, pues es reciente la experiencia de la última vez que se reformó el mismo texto legal aduciendo que con eso se garantizaba la vialidad del organismo de seguridad social de los empleados públicos del estado y municipios de Zacatecas, en el 2014 si la memoria no me falla.

Es el gobernador en turno el responsable en última instancia de todo lo que sucede en dicho organismo, su estructura de mando en dónde se incluyen funcionarios estatales y líderes sindicales es mera fachada, a propósito de eso recuerdo que el fulminante cese de su director jurídico **Carlomagno Muro** dispuesto por el gobernador, cuando la prensa local registró su presencia en la asamblea constitutiva de Morena un domingo de octubre de 2014.

“La caja chica”

Todos los directores del ISSSTEZAC lo han sido por voluntad del gobernante en turno y sus respectivos equipos deben contar con el consentimiento del mismo. Se hizo un lugar común entre políticos y comentócratas denominar al ISSSTEZAC como “la caja chica” del gobernante en turno, llegándole a permitir disponer de los servicios de los dos buenos hoteles y restaurantes con los que cuenta sin pagar lo correspondiente.

La administración pública local, particularmente en el nivel municipal, merma

con sus crónicos adeudos al IMSS, la CFE, el SAT, y no pocas veces al ISSSTEZAC, y el COBAEZ ha sido particularmente omiso con las cuotas correspondientes.

Una auditoría costada por la ex diputada Alma Dávila reveló el desvío a otros menesteres de más de mil millones del fondo de pensiones de los derechohabientes.

El organismo llegó a contar con farmacias, mueblerías y otros negocios declarados como incosteables, sin más detalles que pudieran indicar si tenían empleados de más, si carecieron de controles indispensables o si hubo quienes se despacharon con la cuchara grande valiéndose del argumento de “a mí me puso el gobernador” como suele suceder.

Se hizo costumbre enajenar posesiones inmobiliarias del organismo al estilo del heredero que malbarata lo recibido por su incapacidad para hacerlo producir, ¿Quién tiene una idea completa de todo lo enajenado a lo largo de décadas?

Las nóminas burocráticas están excedidas como consecuencia de la mentalidad patrimonialista de nuestros políticos, el ISSSTEZAC no tiene por qué ser la excepción.

Estos elementos que gravitan en la complicada situación del ISSSTEZAC no son visibilizados por las implicaciones políticas y legales inherentes. El discurso oficial desde que brota la crisis construye una explicación tendiente a poner en el centro el monto de pensiones, cuestionando los derechos adquiridos cuando menos en términos morales y recortando prestaciones para las generaciones venideras.

Deslinde

El gobierno de **David Monreal** puede y debe distanciarse de ese discurso oficial de raigambre prianista que cargó en las espaldas de los trabajadores y derechohabientes las recurrentes crisis de los organismos de seguridad social.

El rescate paulatino del IMSS e ISSSTE que ha logrado el gobierno federal, la pensión complementaria a los expoliados por las AFORES marcan una directriz de justicia social que los mexicanos avalamos por abrumadora mayoría en las urnas.

La pretensión de reformar la ley del ISSSTEZAC será más viable si el gobierno acredita voluntad correctiva y compromiso con la aplicación de las leyes a quienes en el pasado incurrieron en responsabilidades administrativas o penales. Es el único camino conocido para lograr la no repetición.

El prianismo manipuló cambiando leyes para que todo siguiera igual. Así le fue.

Nos encontramos el lunes en **Recreo**

[@luismedinalizalde-luismedinalizalde@gmail.com](mailto:luismedinalizalde-luismedinalizalde@gmail.com)

¿Convencerá a México la carta de los López Beltrán?

Eduardo Ruiz-Healy*

La política mexicana nunca deja de sorprenderme. Esta vez, mi atención se centra en Gonzalo Alfonso y Andrés Manuel López Beltrán, hijos del presidente Andrés Manuel López Obrador, quienes decidieron publicar ayer en el diario La Jornada una extensa carta abierta para defenderse de múltiples acusaciones de corrupción y nexos con el narcotráfico. El documento oscila entre la explicación detallada y el desafío abierto a sus acusadores.

Los hermanos, por una sugerencia que públicamente les hizo su papá en una de sus conferencias de prensa, rompieron el silencio y en su carta abordan punto por punto las acusaciones en su contra, desde supuestos negocios turbios en el Tren Maya hasta presuntos vínculos con narcotraficantes. Su estrategia es clara: negar categóricamente todo y exigir pruebas a sus detractores.

Sin embargo, en el juego de la política y la opinión pública, las percepciones a menudo pesan más que los hechos. Y aquí es donde la carta muestra sus debilidades. Su extensión excesiva y tono defensivo podrían jugar en su contra. En el mundo de los titulares, los tuits,



los reels o videos cortos que se ven en TikTok, Instagram o Facebook ¿cuántas personas leerán tantas explicaciones?

Ahora bien, es fundamental recordar que la carga de la prueba recae en quien acusa, no en quien se defiende. Por eso los López Beltrán no están obligados a probar su inocencia. Su negación debería ser suficiente hasta que se presenten pruebas concretas en su contra.

Sin embargo, en el tribunal de la opinión pública, las reglas son diferentes y en un México polarizado, donde la familia presidencial está constantemente bajo escrutinio, esta carta, que ciertamente es un intento audaz de controlar la narrativa, difícilmente acallará las voces críticas y tal vez generará una mayor controversia.

Una cosa es cierta: en la era de la posverdad y las fake news, la transparencia es crucial. Si los López Beltrán realmente quieren limpiar su nombre, necesitarán más que palabras. Necesitarán hechos verificables y, sobre todo, la voluntad de someterse a un escrutinio independiente.

¿Qué más podrían hacer para fortalecer su defensa? Varias acciones, entre ellas: presentar

pruebas concretas y verificables que respalden sus afirmaciones, contratar un equipo legal de alto perfil para estructurar una defensa sólida, abrir sus finanzas y actividades a auditorías independientes para demostrar transparencia, utilizar de manera efectiva los medios de comunicación concediendo entrevistas para explicar su posición claramente, desafiar la legalidad de las acusaciones, y promover activamente el principio de presunción de inocencia destacando la falta de pruebas concretas presentadas hasta el momento.

El tiempo dirá si esta carta marca un punto de inflexión o si es solo es un capítulo más en la interminable historia de acusaciones y defensas que caracterizan a la política mexicana. La carta probablemente reforzará las creencias de quienes ya consideraban inocentes a Gonzalo Alfonso y Andrés Manuel López Beltrán, pero difícilmente cambiará la opinión de los que creen que ellos o sus amigos han realizado muy buenos negocios gracias al cargo de su padre.

Y hablando de cartas, AMLO leyó ayer la que le enviará a Donald Trump. A ella me referiré mañana.

*@ruizhealy

Educación gratuita y obligatoria; derecho constitucional

Rafael Sánchez Andrade*



La gratuidad de la educación, así como su obligatoriedad son derechos y obligaciones constitucionales, recordemos que:

El Artículo 3º Constitucional establece que la educación básica, media superior y superior será obligatoria y gratuita. También el Décimo Quinto artículo transitorio precisa que para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad en la educación superior se incluirán los recursos necesarios y se establecerá un fondo federal especial que asegure a largo plazo los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad.

El Artículo 7 de La Ley General de Educación afirma la gratuidad de la educación, prohíbe el pago de cualquier contraprestación que condicione el servicio, al igual que la inscripción. Este artículo define que las donaciones o aportaciones voluntarias, no se entenderán como contraprestación del servicio educativo.

Los artículos 62, 64 y 66 de la Ley General de Educación Superior, publicada en abril de 2021, instauran la obligatoriedad de la Federación y las entidades federativas para otorgar el presupuesto necesario para el cumplimiento de la obligatoriedad, mediante la creación

del fondo especial citado en el Artículo 3º Constitucional.

En febrero de 2012, en el Artículo 3º Constitucional se incorpora la educación media superior como obligatoria, fijando cumplir con la cobertura total a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022. El 3º Artículo Transitorio precisa el compromiso de la Federación y las entidades federativas para asignar los recursos necesarios para cumplir con la obligatoriedad.

El marco normativo establece la gratuidad de la educación, así como su obligatoriedad, sin embargo también establece que se asignará el presupuesto necesario para cumplir con el mandato constitucional. En el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Educación Pública 2022-2023, se destaca el presupuesto otorgado a los planteles de educación básica y superior:

Desde 2019 a junio de 2023 con una inversión de 50,084 millones de pesos el Programa la Escuela es Nuestra, otorgó 143,747 subsidios a escuelas de educación básica en 31 entidades federativas. Seguramente gracias a este apoyo, se logró incrementar el acceso de las escuelas al agua potable (77.8%), electricidad (92.6%), sanitarios (93.5%), lavabos de manos

(82.1%). Asimismo en educación superior durante 2023, se destinaron 6,774.7 millones de pesos a 460 proyectos de creación, ampliación, equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de planteles.

En educación media superior los resultados desde 2019 a 2022, se encuentran lejos de la meta para 2024; en agua potable se disminuyó 0.3%, electricidad se incrementó 1.6%, sanitarios 2.6%. Solo en lavado de manos se superó la meta de 80% para 2024, indudablemente gracias a las aportaciones de los padres de familia.

Los planteles de educación básica y superior reciben presupuesto para mejorar la infraestructura educativa, estos apoyos, contribuyen para cumplir con la obligatoriedad y gratuidad de la educación.

La Presidenta Electa, Claudia Sheinbaum, hace unos días expresó que fortalecerá la educación media superior y superior, esta afirmación generó la expectativa de que se asignará presupuesto para ampliar la capacidad de atención y de operación de los planteles, así se logrará avanzar en el cumplimiento de la obligatoriedad y gratuidad.

*analistaeducativo@gmail.com

¿Te llegó un mensaje diciéndote que no pudieron entregar un paquete? ¡Cuidado!

Nubia Barrios*

A través de mensajes directos o correo electrónico opera este engaño, en el cual solicita datos personales y bancarios bajo el pretexto de reprogramar una entrega fallida.

A esta estafa se le conoce con el nombre de: "La entrega se intentó dos veces", que ha generado preocupación entre usuarios, quienes han comenzado a compartir sus experiencias a través de redes sociales para advertir a otros.

Uno de los testimonios más destacados proviene de un usuario de TikTok que reportó haber sido víctima de esta estafa, a través de un video que compartió, señala que él era un usuario que se burlaba de este tipo de delincuentes y de las personas que caían en estas trampas, compartiendo que aunque consideraba que era sencillo no caer en este tipo de estafas, se dio cuenta de que es muy fácil ser engañado, especialmente cuando se está a la espera de una entrega legítima.

El mensaje le llegó justo cuando estaba esperando unos muebles que había comprado en línea, lo que hizo que el engaño fuera creíble, pues a través del mensaje de texto que recibió, señalaba que se había tenido el intento sin éxito de la entrega en dos ocasiones, el mensaje vincula directamente a un mensaje y solicita a los destinatarios que llenen un formulario para reprogramar la entrega.

Al hacer click en el enlace, se le pidió llenar una serie de datos personales y posteriormente

ingresar una cuenta bancaria para hacer un pequeño pago de cinco pesos a lo que el usuario de TikTok respondió y al momento de ingresar su tarjeta, empezó a recibir cobros no reconocidos.

Cuando el usuario denuncia a través de su cuenta de TikTok mediante un video, se da cuenta que su caso no es aislado, pues en la parte de comentarios otros usuarios empezaron a denunciar y haber sido estafados de la misma forma.

La situación ha generado una ola de advertencias en redes sociales, lo que me lleva a realizar algunas pequeñas recomendaciones para evitar caer en estafas mediante mensajes de texto:

1. No hacer click en enlaces sospechosos que provenga de ninguna fuente desconocida.
 2. Verificar la fuente antes de tomar cualquier acción verificando la autenticidad de la empresa o el servicio.
 3. No compartir ningún tipo de información personal en ninguna fuente y mucho menos financiera.
 4. Utilizar aplicaciones o sitios web seguros y oficiales.
 5. Estar atentos a cobros no reconocidos, monitoreando constantemente la cuenta bancaria y el reporte de cualquier transacción.
- Mantenerse informado y tomar precauciones puede ayudar a protegernos contra estos engaños, lamentablemente tan comunes en la actualidad.

*nubiadmilan@hotmail.com

Motezuma: Vivaldi en México

Carlos Martín Vásquez Díaz*



Justo ahora que comienzo a escribir este texto, me pregunto ¿será correcto decir: Vivaldi y México? Creo que técnicamente no. Sin embargo, mi intención es dar cauce a lo que pretendo compartirles. Como ya se los he compartido antes, su servidor gusta de la ópera en varias de sus épocas, y aunque no soy un gran conocedor, de vez en cuando, me doy el tiempo de escuchar novedades o curiosidades.

En esta ocasión quiero compartirles que hace un tiempo escuché una obra basada en la conquista de los territorios que hoy ocupan nuestro país, donde la figura y título de la obra,

se la lleva: Motezuma. Esta no es propiamente una ópera, sino un Drama per musica (o drama a través de la música) en tres actos. Este se basa en el libro *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida con el nombre de Nueva España* de Antonio de Solís y Rivadeneyra, publicado en 1684 en Madrid.

La propuesta de argumento de esta obra sitúa a Motezuma a su esposa y a su hija quienes consideran quitarse la vida ante la inminente conquista mientras están apresados por Hernán Cortés, que está personificado como Fernando. Si bien, la obra basa su

argumento en la publicación antes mencionada, buscaba apegarse a la forma de aquel tiempo, donde este tipo de composiciones, terminaban con un final feliz.

Aquí, la hija de Motezuma Teutile, se enamora de Ramiro, quién es hermano menor de Fernando (Cortés). Ante varias escenas de intriga, los españoles vencen en batalla, sin embargo, Fernando, es capturado. Los aztecas, preguntan a su oráculo que hacer con el español e interpretan que este debe ser sacrificado. Sin embargo, este es rescatado por su hijo. A lo largo de esta obra, se encamina para llegar al punto donde Fernando ac-

cede al matrimonio entre su hermano y la descendiente del emperador azteca. Ante esto, Motezuma y su esposa, comprenden que el oráculo no hablaba de un sacrificio, sino del Sacramento del matrimonio. La ópera concluye, con la conciliación entre el Emperador Azteca y Fernando, este último, retorna a España cubierto de gloria; su hermano Ramiro, queda como gobernante del "nuevo mundo" en nombre de la corona española.

Sin duda, es interesante como los hechos históricos dan pie a las manifestaciones artísticas, al grado que el gran Antonio Vivaldi junto con el libretista Girolamo Giusti, realizaron esta

composición. Es importante decir, que la obra fue estrenada en Venecia en el Teatro de Sant'Angelo el 14 de noviembre de 1733, por lo investigado, no fue muy exitosa, tal vez ello, orillando a que la parte musical de ésta fuera extraviada y reencontrada en 2002.

Para finalizar, quiero invitarlos a conocer esta obra que puede ser encontrada en YouTube interpretada en el Teatro Comunal de Ferrara bajo la dirección de Alan Curtis y con la agrupación Il Complesso Barocco, que es una versión reconstruida de la obra que a la fecha, tiene algunas partes faltantes.

*cmvd13@gmail.com

Mi Jardín de Flores
Por La Madre Teresa de Chalchihuites

‘Había una visión en el pasado, de que la Austeridad Republicana y el combate a la corrupción no generaban recursos y justamente el Presidente ha mostrado que sí hay recursos y nosotros vamos a seguir con una política similar y además, todavía hay espacios para reducir presupuesto de operación sin afectar la operación del propio gobierno y al mismo tiempo para los programas prioritarios que estamos planteando’: Claudia Sheinbaum Pardo.

CHALCHIHUITES, ZAC.- Miércoles 24 de Julio de 2024. Glorifica mi alma el Señor y mi espíritu se llena de gozo al contemplar la bondad de Dios mi Salvador. Gracias, oh Señor, por mandarnos tu luz misericordiosa que nos permitió salir del oscuro túnel en que el perverso, corrupto, fraudulento y mendaz exgobernador, Alejandro Tello Cristerna, nos mantuvo desde el 12 de septiembre de 2016, hasta el 11 de septiembre 2021, que logramos salir con el poder del voto ciudadano y del milagroso Santo Niño de Atocha. Amén. P.D. Sólo que ahora estamos peor, la criminalidad continúa, además de la corrupción y la impunidad.

**No he Escuchado a
Persona Alguna que Esté de Acuerdo**

EN TODO Chalchihuites no he escuchado a una sola persona que diga estar de acuerdo con la construcción del segundo piso del bulevar de la capital del estado, la mayoría de la gente dice que ese dinero se debe de invertir en el campo: agricultura y ganadería; otras personas en salud, en educación, seguridad, carreteras, agua potable en fin son muchas las necesidades, como que miles de nuestros hermanos zacatecanos comen una sola vez al día y la misma dieta: frijoles, chile y tortilla todos los días de la semana pues no alcanza para más.

-PARA TODO hay gente -dice doña Petra- hay quien opina como el taxista entrevistado por nuestro Diario Página 24 Zacatecas, quien dijo que ‘prefiero que se hagan obras a que el gobernador se robe el dinero’; pero sí, la mayoría de mis marchantas dice que esos 3,600 millones de pesos, mejor se inviertan en el campo-.

-CIERTO, pues como decía el maese Rius: ‘la panza es primero’, con hambre ni las letras entran’, ese dinero debe ir a educación, salud, servicios públicos y seguridad entre otros rublos, no a un pinchurriente segundo piso.

“SI ME preguntaran a mí, yo preferiría la seguridad, no hay como vivir en paz: yo sí como frijoles de la olla con cebolla, jitomate y chile, con mi mezcalito pa’que refine, no hay fijón, pero vivir en la inseguridad está cañón: te traumas, ya no puedes salir a carretera por temor a que no solamente te roben camioneta y pertenencias, sino hasta

Mi Jardín de Flores
Total Repudio al Segundo Piso del Bulevar
Por la Madre Teresa de Chalchihuites



Jorge Álvarez Máynez



David Monreal Avila



Ofelia Alvarado Ramirez



Teodoro Turner Saad



Marcelino Rodarte Hernández



Ricardo Monreal Ávila

la vida, y la vida pues no retoña.

-QUIEN también está en contra del segundo piso al bulevar Metropolitano, es el joven ex candidato a la Presidencia de la República, por Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, ‘por no ser la solución adecuada, pues Zacatecas enfrenta -subrayó- una crisis hídrica estructural que produce extrema sequía recurrente, además de que tenemos un plan hídrico que ha sido ignorado en los últimos 20 o 25 años.

‘ZACATECAS tiene una vocación muy distinta a la de las grandes ciudades con alto tráfico vehicular (por lo que) en lugar de invertir en infraestructura para coches privados, se debe de apostar por un mejor transporte público, más bicicletas, rampas y banquetas más anchas.

‘ZACATECAS -continúa el joven político- debería seguir el ejemplo de ciudades que han priorizado el transporte no motorizado y la accesibilidad peatonal’.

“Y REITERA: ‘el segundo piso no es la solución adecuada, ya que en lugar de gastar enormes sumas en infraestructura vehicular es mejor invertir en proyectos hídricos, deportivos y educativos que han sido desatendidos: bibliotecas y escuelas públicas, que requieren atención urgente y recursos (pues) un país rico no es aquel en el que todos tienen coche, sino uno en el que todos pueden usar un transporte público eficiente y digno’”.

-ES LO que comentamos, tenemos muchas carencias y no se vale endeudar más el estado con miles de millones con obras públicas pendejas, pues como dice el connotado analista político, el Teodoro Turner Saad: lo menos que va a afectar el susodicho segundo piso al bulevar, es ‘la vista y el paisaje de la ciudad, además a cientos de comerciantes: urge el agua potable y la rehabilitación de carreteras-.

**El Segundo Piso
, Corrupción Maquillada**

-QUIEN tampoco se anduvo por las ramas fue la maestra jubilada, doña Ofelia Alvarado Ramírez, quien opinó que el segundo piso al bulevar Metropolitano ‘es un acto de corrupción maquillada en favor del gobierno estatal puesto que, académicos, políticos, constructores y la sociedad en general han denunciado la inviabilidad de esa faraónica obra y, sin embargo, el proyecto sigue en pie:

‘VEMOS QUE no nos justifica, lo que sí sabemos es que ese dinero se puede manejar perfectamente, es tanto el descaro que ellos saben que es una forma muy sencilla de tomar dinero y que, aparentemente, no se note’, o sea es un robo, pero además declaró a nuestro Diario que ‘la credibilidad del gobernador David Monreal, es pésima’

Pasa a la Página 6 ▶

◀ **Viene de la Página 5**

y abundó:

“**HAY** muchos espacios, muchos momentos (sic) en donde utilizar ese dinero que realmente le daría presencia y desarrollo a Zacatecas; entonces no nos parece justo (ese derroche de recursos) los políticos actuales no nacieron para servir, ellos nacieron para servirse de la economía del pueblo cada vez más pobre, pero ellos cada vez más ricos’, ¿qué les parece?”.

-**ES LO** que comentamos, Madre Teresa, esa pinchurriente obra no va a servir para nada, más para perjudicar a la ciudadanía: a ver que hagan una obra de esas en la capital de Guanajuato... le aseguro que al gobernador de allá le cortarían la cabeza y la exhibirían en la Alhóndiga de Granaditas, pero nosotros los zacatecanos hasta nos da risa que nos roben, ahí está como ejemplo el Issstezac: cuando ‘El Monris’ era el gobernador, se llevaba a sus amantes al Hotel Mesón del Jobito, todo con cargo al pueblo, era vox populi que ahí tenía su harem-.

-**SÍ**, era vox populi, que en el Mesón del Jobito, Ricardo metía a su harem: tenía mucha actividad de lunes a viernes-.

“**POR** cierto, ayer el aguerrido Marcelino Rodarte Hernández llevó a cabo una manifestación en unión con integrantes del Movimiento de Bases en defensa del

Issstezac para exigir a las Comisiones de la Función Pública y Parlamento Abierto, que tomen en cuenta los resultados de las mesas de trabajo previo a la elaboración y votación del dictamen para reformar la ley, porque si el informe que presentaron se convierte en ley, va a valer chetos: ‘Seguimos en la posición de una reforma urgente pero no cualquier reforma, dijimos la que rescate al instituto, la que le ponga uñas y dientes y sancione a los que están saqueando, si no pasa eso va a seguir la misma historia recurrente que estamos viviendo en el instituto que administra los fondos de pensiones’.

-**NO LE** va a ser fácil al David reformar a su modo la ley del Issstezac, tiene a todos en contra-.

-**ES CORRECTO**, desgraciadamente él tiene el poder y lo va a ejercer, los inconformes, que son mayoría, deben de unirse y no permitir ningún Monrealato-.

Regresaron los Asesinatos

“**LUEGO** de dos días sin asesinatos, el narco regresó a las andadas y volvió a jalar el gatillo: ayer martes 23, frente a su familia, mataron a balazos a un hombre de 60 años en la calle Montalvo, colonia Bellavista; los matones a sueldo huyeron del lugar con sospechosa tranquilidad, el reloj marcaba la 1:00 de la madrugada.

“**MINUTOS** antes, a eso de las 0:45 horas, en el risueño y laborioso Jerez de García

Salinas, fueron baleados dos jóvenes de 18 y 20 años respectivamente.

“**ELATAQUE** armado sucedió en la calle Valentín García, esquina con Juan José Osorio, colonia Candelario Huízar; los chavos fueron trasladados al Hospital Comunitario y, como siempre sucede, no hay detenidos, pareciera que cuentan con licencia para matar, nunca los atrapan infraganti”.

-Aumentan las Privaciones Ilegales de la Libertad

“**PUES** con la NO novedad que las privaciones ilegales de la libertad siguen incrementándose, hoy nuestro Diario Página 24 Zacatecas, continuando con su loable servicio a la sociedad, publica las siguientes Cédulas de Búsqueda:

“**JESÚS ELISERIO RAMOS** de 49 años, privado ilegalmente de la libertad por criminales fuertemente armados en Fresnillo, Zacatecas, el 23 de julio del presente año.

“**DANIEL ALEJANDRO GARCÍA GÓMEZ** de 28 años, desaparecido forzosamente en Río Grande, Zacatecas, el 19 de julio de 2024.

“**JESÚS MARIO CHÁVEZ RODRÍGUEZ** de 24 años, desaparecido forzosamente, en Fresnillo, Zacatecas, desde el 9 de enero de 2023.

“**CARLA CLARETH RUIZ OROZCO**

de 16 años, desaparecida en Jerez de García Salinas, el 17 de julio del presente año.

“**LUIS ALBERTO LARA ESCAREÑO** de 48 años, desaparecido en Calera de Víctor Rosales, desde el 3 de mayo de 2023.

“**PABLO PALAFOX BASURTO** de 49 años, desaparecido forzosamente desde el 12 de julio del presente año, en General Pánfilo Natera, Zacatecas.

“**JESUS EMMANUEL LÓPEZ ROJAS** de 22 años, desaparecido forzosamente en Zacatecas, Zacatecas, el 18 de julio de 2024.

“**URIEL VIDALES RIVERA** de 19 años, desaparecido forzosamente en Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, el 20 de julio de 2024 y,

“**Diego ERNESTO VÁZQUEZ ÁVALOS** de 23 años, desaparecido forzosamente en Tepetongo Zacatecas, desde el 31 de Octubre de 2023”.

-**ESTO CADA VEZ** está peor, son muchísimos los desaparecidos-.

-**POR ESO** David debe dejarse de obras pendejas y regresarnos, como lo prometió en campaña, ‘la seguridad, bienestar y progreso’, que quedó en un simple eslogan fraudulento-.

-**BUENO**, yo me voy. Se quedan con Dios y María Santísima de Guadalupe-.

Circo olímpico o el país de la maroma

POR ÓSCAR GARDUÑO NÁJERA

Hace ya más de veinte años me tocó presenciar un hecho cada vez más frecuente en la literatura mexicana. Ocurrió en el mítico bar "El Hijo del Cuervo" en Coyoacán. Si ustedes visitan la CDMX deben conocer el bar. En realidad, es un sitio feo y con precios muy exagerados, así que procuren pedir un agua mineral y un vaso con hilos. Y conozcan uno de los lugares más emblemáticos para la cultura de la Ciudad de México. Su primer dueño, quien se dio a la tarea de fundarlo, fue nada más y nada menos que Alejandro Aura, a quien le debemos un titánico trabajo a favor de la difusión de la literatura, de la cultura comunitaria, y claro: de esa enorme, enorme sonrisa que traía casi perpetua en un rostro donde cabía la serenidad de un samurai. Alejandro Aura no solo es un buen autor, su poesía es demoledora, sino que, en esos tiempos de la década de los noventa, Alejandro Aura estructuró, apoyó y concretó proyectos culturales que marcaron un antes y un después en la historia de los movimientos culturales de la CDMX. Por eso deben de conocer "El Hijo del Cuervo", aunque, como les advertía, es ahora un lugar feísimo, con una muy mala atención y con precios que más vale comprarse unas cervezas en lata y beberlas con la suficiente precaución en una de las bancas de los distintos jardines que les va a ofrecer el Centro de Coyoacán, donde con un poco de entusiasmo encontrarán lugares con atención mil veces mejor que ese.

Ahí se presentó un libro del que ahora no recuerdo el título, pero que no importa para lo que quiero contar. Uno de los presentadores esa noche era el autor y periodista mexicano Federico Campbell y muchos de los asistentes a la presentación del libro (recuerdo que se trataba de una novela) eran alumnos de Federico de la clase que en ese tiempo impartía en la Escuela de Escritores de la Sociedad General de Escritores Mexicanos (SOGEM).

Todo parecía ir a las mil maravillas, había mucha gente, los meseros iban con tragos de un lugar a otro, se comentaba que la novela era buena, aunque del autor jamás se volvió a leer nada. Lo extraordinario ocurrió cuando le tocó hablar a Campbell acerca de la novela. Para todos es sabido que si te invitan a presentar un libro lo que menos puedes hacer es hablar mal del libro, aunque si lo sea, se te invita, y lo debes de tener claro, para que inventes maravillas que no tiene el libro, pero que al menos pueden incentivar en esos momentos sus ventas, y esto es la finalidad primordial de una presentación de libro: exhibir al autor como changuito en Chapultepec, pero también vender libros, y muchos.

Alguien ya medio ebrio se puso de pie e increpó a Federico Campbell: le pregunté cómo era posible que hablara bien de esa novela si ni siquiera la había leído. Todos ahí lo escuchamos, volteamos a ver al tipo y pensamos lo que era correcto: ya estaba muy ebrio y apenas se sostenía de pie gracias a que empleaba la mesa a manera de bastón. No obstante, el rostro de Federico Campbell enrojeció, y como era de tez clara todos también nos percatamos de ello. Eso no fue lo peor: lo más jodido del asunto vino cuando Federico Campbell aceptó que no había tenido tiempo de leer la novela, pero (y aquí tartamudeó un poco) conocía otros trabajos del mismo autor, por lo que era seguro (intentó remarcar "seguro") que se tra-



taba de una buena novela. Y entonces llegó un silencio incomodo, el moderador tomó el micrófono y pasó al otro presentador, pero el hecho quedó ahí, en la mesa, y ya luego se supo que el ebrio era alumno de Campbell de la SOGEM y que a él se le había ocurrido comentar que no había leído la novela que esa noche iba a presentar. Error falta, mi Campbell. Claro que esa práctica es más común de lo que se piensa, y sobre todo cuando publican reseñas publicitarias de libros de los que solo se lee el boletín de prensa.

Lo anterior viene a cuento porque yo voy a hacer lo mismo que hizo Campbell esa noche, pero con una finalidad distinta y con herramientas que procuraré exponer para que no se me tome de la misma forma que muchos asistentes tomaron a Federico esa noche.

Se trata de teatro. Y no de cualquier teatro: hablamos de Clown. Para quien entienda de teatro sabe de las dificultades del Clown. Y para quien no lo entienda puede consultar ahora mismo en Wikipedia y enterarse. No es fácil hacer Clown: exige una exactitud de cirugía a corazón abierto y un entusiasmo por lo que haces que debes ser capaz de transmitir a los que te ven en acción en el escenario.

Ahora vamos con la compañía: se trata, nada más y nada menos, que de La Bomba Teatro. Mismo ejercicio: si ustedes conocen el trabajo de La Bomba Teatro no me dejarán mentir cuando aseguro que se trata de un trabajo espectacular, con todas las dimensiones semánticas que puede tener una palabra que no empleamos de la manera correcta: espectacular. Lo que hace La Bomba Teatro es un espectáculo en el escenario. Se encargan de meter todos los ingredientes escénicos en una licuadora, agregan su maestría en el Clown, dan acción, la licuadora hace el ruido que hace cualquier licuadora y sale como resultado puestas en escena que trabajan con uno de los públicos más exigentes: el infantil. Porque está claro que nosotros como adultos nos podemos tragar obras teatrales infumables, soporíferas, casi de remedio efectivo contra el insomnio, pero si a un niño o una niña le ofreces eso protestará a los pocos minutos, o lo que es peor: reclamará a su

madre, su padre, su tío, su abuelita, su lo que sea, que se larguen en esos momentos del foro, porque un niño o una niña no aceptan a farsantes que pretenden hacerlos reír imitando a los mismos idiotas de siempre.

La Bomba Teatro es una de esas compañías que se toma con toda seriedad el hacer reír a los niños, que ofrece un trabajo de calidad internacional y que demuestra que México tiene excelentes payasos, cirqueros, malabaristas, de ese tipo de hombres y mujeres que parecen llevar las sonrisas y las carcajadas tatuadas de comisura a comisura de labios.

Aquí les compartí mis observaciones acerca de su anterior trabajo, "Otto", una delicia de obra que se presentó con mucho éxito en el teatro Julio Castillo del Centro Cultural del Bosque, el que ya les he insistido que está a unos pasos del Metro Auditorio, muy cerquita de Chapultepec.

Si vienen a la CDMX no se la pueden perder: "Circo olímpico o el país de la maroma" es la obra con la que amenazan volver a triunfar. Y aquí no les voy a mentir y seré totalmente sincero con ustedes porque es lo mínimo que se merece un lector de una columna: transparencia y honestidad, así que sin más citaré el boletín de prensa: "Circo olímpico o el país de la maroma", escrita y dirigida por Abraham Tari, retoma la tradición del circo y sus orígenes en México, en diálogo con elementos de la cultura popular de diversas épocas, poblando el escenario de imaginarios colectivos en los que el espectador podrá reconocer parte de su identidad y de su historia". Debo hacer una pausa aquí: ¿reconocer parte de mi identidad y de mi historia?, ¿lo alcanzan a imaginar, es decir, alcanzan a entender cómo es que puede ocurrir eso, bajo qué efectos casi mágicos, hechizantes, y todo gracias a La Bomba Teatro, compañía que se funda en el 2012 y que se especializa en Teatro de Calle y Teatro Comunitario fusionando la técnica clown, las artes circenses y la música en vivo para crear cada uno de sus espectáculos, como "Otto" de la que ya tuve oportunidad de hablar en este mismo espacio? Porque La Bomba Teatro tiene un objetivo primor-

dial: apropiarse de los espacios convencionales y no convencionales, salir a las calles, hacer un teatro en vivo y presente con un lenguaje universal y un trabajo social comprometido.

Si Campbell hubiese leído parte de la cuarta de forros de la novela quizás el público también se habría dado cuenta que no leyó la novela, pero al menos hubiese mostrado un acto de fe: aceptar lo que se desconoce (sí, no leí la novela y qué), pero aclarar que ya conocía la prosa del autor (uno tan malo que no vale la pena ni siquiera nombrar), que en realidad era su amigo, su compita, y que pues no queda de otra más que hablar bien cuando te invitan a presentar un libro. Punto. Federico Campbell se habría ahorrado el rojizo en su rostro y el tartamudeo. Historia con final feliz.

Ahora vienen las malas noticias: "Circo olímpico o el país de la maroma" se presentará solo en cuatro ocasiones: el sábado 27 y domingo 28 de julio, es decir, dentro de unos días, en un horario de 12:00 y 14:00 h. Triste, sí, tienen razón, pero recuerden que de lo bueno poco. El sitio donde se va a presentar "Circo olímpico o el país de la maroma" es el Teatro de las Artes del Centro Nacional de las Artes (CENART), a unos cuantos pasos de la estación del Metro de la línea 2 General Anaya.

Los que me leen en Zacatecas, a quienes realmente les interesa, deberían mover cielo y tierra, juntar a los vecinos y hacer coperacha, inventar tandas, venta de juguetes viejos, de ropa de paca, todo con tal de llevar a la Bomba Teatro a Zacatecas. Es más: ni siquiera tendrían que hacer todo lo anterior si aceptamos que el gobierno, en este caso el del Estado de Zacatecas, destina una parte de los recursos a la cultura; supongo que solo hay que tocar el timbre adecuado para que le abran la puerta a La Bomba Teatro y para que disfruten de un espectáculo, no hay que olvidarnos de la palabrita, de primera. Así que solo hay que dar con el timbre entre el tablero de cientos de timbres, y si yo los puedo ayudar desde acá, no sé de qué forma, pero si se puede, cuenten con todo mi apoyo.

He llegado al final y debo aceptar que cometí el mismo vicio que Campbell: estoy recomendando una obra que aún no veo, sin embargo, a diferencia del autor mexicano, las percepciones artísticas son totalmente distintas entre un libro y una obra de teatro. Sobre todo cuando se trata de teatro de este tipo. Si me lo permiten les puedo asegurar que al menos se van a divertir. Y eso, divertirse, reír, es tan necesario en estos tiempos oscuros donde todo parece indicar que tendremos nuevamente al Orángután fascista al frente de la Casa Blanca y que volverán los aires racistas y contra los paisas mexicanos que tienen que abandonar México por necesidad.

Pero no hay que olvidarnos de una sentencia que hoy más que nunca se vuelve necesaria: la cultura es un arma de transformación social, en ella confiamos los que nos dedicamos a su difusión, desde la cultura se puede criticar al sistema con un amplio margen de victoria sobre cualquier poder, hasta el económico, hasta el político, se los aseguro: ellos tienen miedo de los alcances de la cultura, ignorantes como son y como serán se creen poderosos, pero no lo son, les aseguro que no lo son, y el primer paso es arrebatarles el miedo.

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas han padecido históricamente la indiferencia de muchos gobiernos y sus administraciones, si acaso, fue en 1994 cuando el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, expuso la realidad que vivían en ese entonces. Los tiempos actuales todavía representan muchos retos para los pueblos originarios, sin embargo, se advierten políticas públicas que garantizan un acceso equitativo a programas que benefician también a los mestizos, ya que ahora, son reconocidos como titulares de derechos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) principalmente en los numerales que detallo a continuación. Por lo que respecta a la base del Derecho Indígena, tenemos que el Artículo 2º dispone entre otras cosas, que para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades (Federación, entidades federativas y municipios), tienen la obligación de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno. En tal sentido, se señala que las autoridades deben garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior,

Algunas disposiciones legales aplicables a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

ÁLVARO GARCÍA HERNÁNDEZ

además de establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. El citado artículo consagra en su párrafo décimo cuarto, que el estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación, tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años. Además, el párrafo décimo quinto del citado artículo, dispone que las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos, esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad. Dentro de las leyes federales que contribuyen al fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, están la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que tiene por objeto, regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comu-

nidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un contexto de respeto a sus derechos; además, reconoce que las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional, antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación. De igual forma, se encuentra la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, dicho instituto es creado por el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y es reconocido como la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano; tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la

implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la CPEUM y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. También está vigente la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, cuya finalidad es reconocer y garantizar la protección, salvaguardia y el desarrollo del patrimonio cultural y la propiedad intelectual colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en los términos de los artículos primero, 2º, 4º párrafo décimo segundo, y 73, fracción XXV, de la CPEUM y los instrumentos internacionales en la materia. Uno de los fines de esta Ley, es reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio. Hasta aquí, queda fundamentada la existencia de un conjunto de prerrogativas de los pueblos y comunidades indígenas que constituyen la base del Derecho Indígena y los primeros peldaños hacia una vida más justa y equitativa.

Álvaro García Hernández
alvarogarciahernandez2027@gmail.com

RAYUELA

¿Será que los ciudadanos de Fresnillo ya se sienten más seguros?

LA ENREDADERA



RITA QUIÑONES, PREPARADA PARA SU GRAN CIERRE.

En Fresnillo ya está todo listo para el gran cierre de la administración 2021- 2024. La Feria Nacional de Fresnillo será la cereza del pastel de este periodo que inició **SAÚL MONREAL ÁVILA** y que concluirá **RITA QUIÑONES**, empeñada en pasar a la historia como la alcaldesa que le hizo frente a un complicado panorama político, administrativo y de seguridad; por lo pronto, para esta última, tiene la plena garantía del Estado y la Federación, para que la fiesta de los fresnillenses se desarrolle en santa paz y en un gran ambiente familiar. Para ello, el programa incluye muchas actividades y el Teatro del Pueblo será escenario de artistas para distintos gustos... lo que se alcanzó con 40 millones de pesos...



EL INEGI NO SUELTA A EL MINERAL.

Otra vez, para variar, El Mineral encabezó la lista nacional de municipios con mayor percepción de inseguridad, según el Inegi. Una tras otra, esta encuesta le ha puesto una arrastrada a este municipio y de pasadita a la capital, aunque la tierra de los **MONREAL** sigue encabezando la lista de demarcaciones en las que la gente se siente más insegura para vivir, con todo y los esfuerzos que el propio municipio y, por supuesto el Estado, con el apoyo de la Federación, han hecho y siguen haciendo para reducir los índices de criminalidad, delincuencia y homicidios dolosos. Pero bueno, por algo en su momento **SAÚL MONREAL** tanto se inconformó con este instituto y él sigue diciendo que esa encuesta no refleja la realidad

RAMONA VERDE

de esta región, que ha mejorado mucho.

RODRIGO REYES NO SE MUERDE LA LENGUA.

El secretario General de Gobierno, **RODRIGO REYES MUGÜERZA**, no se mordió la lengua para reprochar fuerte y claro al Gobierno de Coahuila por no atender las quejas de los paisanos que transitan por aquel estado y al llegar a Zacatecas acusan a las autoridades coahuilenses, no solo de desatención sino de acosos, extorsiones y robos que padecen en sus carreteras. Y sin menoscabo de la relación con el estado, **RODRIGO** no se anduvo con miramientos para exigir a Coahuila que atienda los casos, porque en Zacatecas sí se hace lo propio. Así mero se habla con autoridad... "háigase" visto...



CRISTIAN CAMACHO QUIERE MÁS TRABAJO.

Como si fuera poco el mundo de trabajo que tiene encima el fiscal **CRISTIAN PAUL CAMACHO OSNAYA**, ahora anda viendo la posibilidad de que desde la FGJEZ se encabece la coordinación de las mesas de trabajo con Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo o, si se puede de una vez, agarrar la coordinación de las policías municipales para estrechar la labor de investigación que se realiza en estas zonas. A ver qué dicen los alcaldes **RITA QUIÑONES, JORGE MIRANDA y PEPE SALDÍVAR** respecto de la autonomía y soberanía del Municipio, porque para empezar, la SSP luego anda imponiéndoles a los jefes policiacos para conseguir un mayor control... y ahora la fiscalía también les quiere meter mano...



LA FAMILIA



SUSANA SÁNCHEZ

Maestra en Educación Familiar

La fea costumbre de reclamar

“Yo no he necesitado aprender a perdonar porque Dios me ha enseñado a querer”

Cuando en la vida las cosas no salen como queremos, especialmente si se trata de problemas no resueltos, frustraciones o tristezas, podemos sentir enojo porque nuestra voluntad no se hace o porque genuinamente hemos luchado por años en algo que no da el resultado esperado.

El reclamo es un acto de exigencia cuando se siente con derecho a algo, tiene el sentido de manifestar oposición, inconformidad o contradicción contra algo que se considera injusto o con lo que no se está de acuerdo.

Reclamar implica demandar, quejarse, molestarse y protestar, no necesariamente tiene una connotación negativa si se trata de exigir un derecho ganado o adquirido en un súper mercado o ante un mal servicio otorgado o frente a una injusticia laboral, de hecho, es una aportación adecuada a un establecimiento para mejorar sus servicios.

Pero cuando los reclamos se dan en la familia podemos hablar casi siempre de que el reclamo es una acción negativa que no necesariamente busca la mejora continua del

otro sino la exigencia de un derecho que creemos adquirido o la remuneración de un servicio dado y que no consideramos retribuido.

En familia todo lo que se hace se hace con amor y por amor, con la intención de darlo gratuitamente, sin estar esperando siempre el agradecimiento, el reconocimiento, la remuneración o el aplauso.

Y es que, muchas personas consideramos normal el reclamar lo que creemos que nos merecemos y en realidad esto puede llegar a destruir las relaciones familiares.

En la familia debemos cuidar en que nos fijamos porque podemos estar poniendo nuestra atención en las cosas que consideramos negativas y que no nos parecen creyendo que la otra persona las hace mal o que son derechos que nos hemos ganado y por consiguiente nos sentimos capaces de decirle a quien sea lo que sea.

Entonces, nos habituamos a reclamar, creemos que la confianza nos da pauta para el reproche y lo sentimos como algo justo, incluso podemos llegar a practicar el reclamo con poder, constancia y resentimiento, señalan-

do lo que no nos gusta y enfocándonos en lo que sentimos solamente, llegando incluso a faltarnos al respeto.

Reclamar en el ámbito familiar implica no aceptar y vivir en la inconformidad, no aporta gran cosa y casi nunca resuelve nada, porque lo que buscamos no es corregir las fallas de los otros sino manifestar nuestra discrepancia y reprochar, y esto puede convertirse en falta de caridad.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ

SOCIEDAD TRANSPARENTE



FABIOLA TORRES

Comisionada presidenta del IZAI

Habilidades humanas en la era digital: Un tesoro insustituible

“La comunicación personal, por ejemplo, va más allá de la simple transmisión de información...”

Hoy, la humanidad vive días que antes sólo se podían imaginar en el cine y la literatura de ciencia ficción: los alcances de la inteligencia artificial están revolucionando casi todos los aspectos de nuestras vidas. Entre “chatbots”, asistentes virtuales, sistemas cada vez más inteligentes, realistas y avanzados, debemos reflexionar sobre la importancia la comunicación personal y las habilidades humanas, aún hoy, insustituibles.

Por supuesto que la inteligencia artificial ha demostrado ser una herramienta poderosa, capaz de realizar tareas complejas de manera eficiente y ello ha implicado para el ser humano una simplificación de procesos en la vida cotidiana. Sin embargo, aún existen cualidades intrínsecamente

humanas que ninguna máquina es capaz de replicar y estas son fundamentales para el avance y bienestar de nuestra sociedad.

La comunicación personal, por ejemplo, va más allá de la simple transmisión de información; se compone de una interacción real que involucra emociones, empatía y entendimiento profundo. Cuando conversamos cara a cara no solamente escuchamos palabras, sino que también debemos interpretar gestos, expresiones faciales, tonos de voz y lenguaje corporal. Esta comunicación no verbal es esencial para entender de manera íntegra el mensaje y las intenciones de la persona que nos emite un mensaje. En este rubro, la inteligencia artificial, por más avanzada que sea, carece de la capacidad de percibir y reaccionar a estos

matices con la misma profundidad que un ser humano.

La empatía es otra habilidad humana que la inteligencia artificial no puede imitar. La capacidad de ponerse en el lugar del otro, de sentir lo que ellos sienten y responder de manera adecuada y compasiva, es exclusiva de los seres humanos. Esta es esencial en muchos aspectos de la vida, desde el cuidado de la salud hasta la impartición de la educación y las relaciones personales. Por ejemplo, un terapeuta no solo analiza los síntomas de su paciente, sino que también ofrece soporte emocional y comprensión, algo que una tecnología difícilmente puede proporcionar.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ